



Resolución de Dirección **184 / 2024 - TAR -UNSa**

Designa a la Srta. Laura LEGUIZAMÓN en el cargo de Auxiliar Administrativo  
Categoría 7 - Expte. N° 20.319/22

**De: Tartagal - Secretaría Académica de Sede Tartagal**



Salta,  
23/09/2024

## VISTO

Las presentes actuaciones referidas al Concurso Excepcional de antecedentes y pruebas de oposición para el Personal Contratado y Nodocente en carácter No Permanente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a los efectos de cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del Personal Nodocente de la sede, para la Dirección de Docencia y Alumnos, convocado mediante Res. N° 660-SRT-23 y 081-SRT-24; y

## CONSIDERANDO

Que, mediante Res. N° 200-SRT-24, se rechaza la impugnación presentada por el Sr. Luis Fernando OVANDO y se aprueba el Dictamen del Jurado que entendió en el mencionado concurso y obra en fs. 160 a 164.

Que se comunicó a los postulantes que la misma podía ser recurrida ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

Que a fs. 221 a 225 obra recurso jerárquico interpuesto por el postulate OVANDO en contra de la Res. N° 200-SRT-24.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta resuelve rechazar el recurso jerárquico, según lo establece en Res. CS N° 426/24, y en consecuencia corresponde designar a la Srta. Laura Andrea LEGUIZAMÓN, primera en el Orden de Mérito, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 35 del Reglamento de Concursos para ingreso y promoción del Personal Nodocente, Res. CS N° 230/08.

Que el financiamiento del cargo a cubrir se atenderá con la partida presupuestaria vacante por el cese de funciones del Sr. José Luis ACHO en el cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7, dispuesto mediante Res. R N° 0585/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N°253/23

**LA VICEDIRECTORA**

**DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR** a la Srta. **Laura Andrea LEGUIZAMÓN**, DNI N° **32.206.412**, en el cargo de **Auxiliar Administrativo, Categoría 7**, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del Personal Nodocente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, para la Dirección de Docencia y Alumnos, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, en el horario que dispongan las autoridades y de acuerdo a las necesidades de la sede.

**ARTÍCULO 2°.- FIJESE** la Misión y Funciones del cargo:

**Misión:**

- Atender la gestión administrativa referida a los alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

**Funciones:**



Resolución de Dirección **184 / 2024 - TAR -UNSa**

Designa a la Srta. Laura LEGUIZAMÓN en el cargo de Auxiliar Administrativo  
Categoría 7 - Expte. N° 20.319/22

**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
23/09/2024

- Atención de los alumnos en relación a inscripciones e información general de las distintas carreras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.
- Redactar notas, citaciones e informes relacionados con los alumnos y docentes.
- Tramitar las certificaciones y constancias solicitadas por alumnos, según corresponda.
- Mantener actualizado el padrón de alumnos y egresados, ordenándolos por carrera.
- Efectuar el control de recibo, archivo, y posterior elevación a sede central de las actas de exámenes por turnos.
- Recopilar y archivar reglamentaciones y normas académicas de la Dirección de la sede.
- Recepción de informes de las cátedras referidas a equivalencias y revalida de materias.
- Mantener y asegurar el resguardo del registro de actas.
- Mantener actualizado los datos de los alumnos.
- Realizar toda actividad encomendada por el personal jerárquico y autoridad superior de la sede.
- Desarrollar toda otra función que haga al cumplimiento de la misión del cargo.

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a la partida presupuestaria vacante por el cese de funciones del Sr. José Luis ACHO en el cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7, dispuesto mediante Res. R N° 0585/22.

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de la presente, la agente designada deberá iniciar ante en la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa dirección:

- Declaración Jurada de Incompatibilidad.
- Declaración Jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes de A.F.I.P.
- Certificados de Servicios de las áreas de personal de tener otros empleadores.
- Otras certificaciones de aportes previsionales.

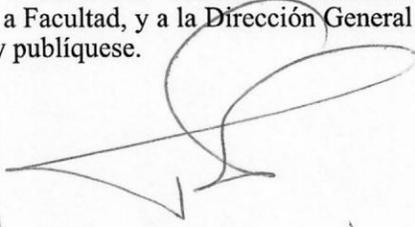
**ARTÍCULO 5°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que la postulante designada deberá asumir sus funciones dentro de los quince (15) días de notificado de la misma salvo impedimento justificado, caso contrario se podrá dejar sin efecto la designación, de acuerdo a lo previsto Artículo N° 36 y 37 de la Res. CS N° 230/08, Reglamento de Concursos para ingreso y promoción del Personal Nodocente.

**ARTÍCULO 6°.- RECORDAR** el deber impuesto por la Res. CS N° 420/99, Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo personal que cumpla funciones en esta Universidad y aclarar que, si la agente nombrada no presenta la correspondiente actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución CS N° 342/10.

**ARTÍCULO 7°.- HÁGASE SABER** a la interesada y notificar a Dirección General de Administración y al Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta para su registro y conocimiento, y publíquese.

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa